

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PAGO ANTE CIPADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAGALLANES NÚM. 1.

MARTES, 6 DE ENERO DE 1891.

DIREC. TELEGR. DIARIO-MANILA.

TELEFONO NUM. 6.

NÚM. 4

AÑO XLIII

SECCION RELIGIOSA

MARTES.—La Epifanía del Señor y adoración de los Santos Reyes S. Melanio ob. conf. y Sta. Macra virg y m. (Estación).
1.º En la Capilla de Nra. Sra. de Guía en la Catedral.
MIERCOLES.—S. Luciano presb. m. y S. Crispin ob. conf. ABRENSE LAS VELACIONES.
JUEVES.—S. Severino ob. conf. y S. Eugenia m. r.

MUSICA

En el Malcon, Artillería.
La banda del regimiento peninsular de Artillería entrará esta tarde, en el Malcon, las plazas siguientes:
1.º «Aires chinos», polka Opungco.
2.º «Don Pascual», final Donizetti.
3.º «Oro de Martinicos», gran valz; C y V.
4.º «Vra. Diana», sinfónico Auber.
5.º «Las flores», gran vals; Kötterer.
6.º «Historia», paso-doble Escobes.

CORREOS

El vapor «Samar», que tenía anunciada su salida para Hongkong hoy, a las cuatro de la tarde, la trasladará al miércoles a las cinco de la tarde, quedando sin efecto por tanto hoy, a las cuatro de la tarde, queda sin efecto por tanto como que salir el día 12 del corriente para la línea corria como correo oficial.
—Por el id. «Batangas», que saldrá de este punto para Batangas y escales el día 7 del corriente, a las cuatro de la tarde, esta Central remitirá, a las dos de la tarde, la correspondencia que hubiere para dicho punto, Taal, Bauan y Mindoro.
Manila, 5 de enero de 1891.—el jefe de servicio, Roman Fernandez.

PUERTO

BUQUES FONDEADOS

NOMBRES	BANDERAS	PROVINCIAS
V. S. Ignacio de Loyola	Española	Barcelona.
V. Don Juan	Idem	H. y Zimuy.
V. Salsalva	Idem	Singapore.
V. Castellano	Idem	Idem.
V. Gloria	Idem	Idem.
V. España	Idem	Idem.
V. Gravitia	Idem	Idem.
V. Fante	Idem	Idem.
V. Taal	Idem	Idem.
V. Bernardino	Idem	Idem.
V. Comp. de Filipinas	Idem	Idem.
V. Balangas	Idem	Idem.
V. Luzon	Idem	Idem.
V. Highted	Idem	Idem.
V. Zafra	Idem	Idem.
V. Moldave	Idem	Idem.
V. Diamante	Idem	Idem.
V. Glendovar	Idem	Idem.
V. Benschaw	Idem	Idem.
V. Sussex	Idem	Idem.
V. Gales	Idem	Idem.
V. Foyle	Idem	Idem.
V. Iser	Idem	Idem.
V. Floutshw	Idem	Idem.
V. Ingrabaw	Idem	Idem.
V. Michael-Johnson	Idem	Idem.
V. Volga	Idem	Idem.
V. Spartan	Idem	Idem.

MOVIMIENTO DE BUQUES

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Londres via Marsella. v. ingles «Jordan», su capitán J. H. Clart, con general.
Para Hong-kong y Emuy. v. ingles «Nanzing», su capitán Mr. Josef Hoff, con general.
Para Saigon. v. «Nra. Sra. de Loreto», su capitán don Conrado de Luzarraga, con general.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Luena en Tayabas. Dof. «Nra. Sra. del Rosario», en 4 días, con copia; a Luis R. Yanco.
De Aparri. v. «Compañía de Filipinas», en 44 horas, con tabaco; a «Compañía general».
De Calbayog. v. «S. Bernardino», en 60 horas, con abaca; a W. Biologel y Comp.
De Iloilo. v. ingles «Sera», en 2 días, con azúcar; a Stevenson y Comp.
De Balangas. v. «Balangas», en 9 horas, con café; a F. L. Rozas.
De Subic. v. «Fannie», en 7 horas, con lastre; a Manuel Abelo.
De S. Agustín. v. «Haus», en 2 días, con rajás; a Manuel Abelo.

SLIDAS DE CABOTAJE.

Para Bolinao. pñ. «Atipolo (a) Cayamanan», su patron Andres Celeste, con lastre.
Para Piliogo. berg. «Brecht Hermanos», su patron Francisco Villena, con lastre.
Para Iloilo. v. «Felisa», su patron José Rogina, con general.
Para Sorsogon. v. «Carmen», su capitán don Bernardino Echevarria con general.
Para Dagupan. pñ. «Villa Fideia», su patron Pedro Tuzon, con varios efectos.
Para Laguinanoc. pñ. «Guadalupe (a) Tres Reyes», su patron Froilan Dagalla, con lastre.

MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m.—Vapor para Cavite.
A las 7 m.—Vapor para Orani, escales y Marivales.
A las 7 m.—Idem para la Laguna.
A las 8 m.—Vapor para Cavite.
A las 8 1/2 m.—Música en el Malcon.
A las 8 1/2 m.—Idem en la Luneta.

PARA MAÑANA

A las 6 m.—Vapor para Cavite.
A las 7 m.—Vapor para Taal, Bauan y Balangas.
A las 7 m.—Vapor para la Laguna.
A las 9 m.—Idem para Bulacan.
A las 2 l.—Vapor para Cavite.
A las 5 l.—Salto para Cagayan y Aparri el vapor Chispas.
A las 6 1/2 l.—Música en la Luneta.

INDICADOR

CENTROS CIVILES.

Secretaría del Gobierno general. Malacañang, S.
Dirección de Administración civil. Audiencia, S.
Intendencia general de Hacienda. Antigua Aduana.
Arzobispado de Manila. Calle del Arzobispo.
Audiencia de Manila. Solana, 25.
Fiscalía de S. M. Cda. de Iris, 5.
Gobierno civil y Ayuntamiento. Plaza de Palacio.
Inspección general de Moctez, 15.
Id. de Obras públicas. Magallanes, 44.
Id. de Beneficencia y Sanidad. Palacio, 43.
Admon. general de Comunicaciones. Escuela.
Tesorería general de Hacienda. Antigua Aduana.
Contaduría central. Id. Id.
Intervención general del Estado. Id. Id.
Ordenación general delegada de Pagos. Id. Id.
Admon. Central de Impuestos. Id. Id.
Id. de Rentas y Propiedades. Id. Id.
Id. Central de Loterías. Id. Id.
Id. de Hacienda pública. Antioque.
Tribunal local de lo Contencioso. Carretero, S. Perdo.
Consejo de Administración. Audiencia.
Obras públicas (distrito de Manila). Plaza Sta. Ana, 2.
Dirección de las Obras del Puerto. Pta. del Postigo, Sta. Ana.
Inspección general de Prestados. Calzada de Billid.
Juzgados de la Instancia de Manila. Magallanes, 27.
Casa de Moneda. Cabildo, frente a Recoletos.
De Tondo. Calle Real de Pao, 2.
De Binondo. Plaza de Corvantes, 3.
De Quiapo. Magallanes, 29.
De Intramuros. Palacio, 17.
Juzgados municipales. De Tondo. Calle Real de Pao, 2.
De Binondo. Plaza de Corvantes, 3.
De Quiapo. Magallanes, 29.
De Intramuros. Palacio, 17.

OFICINAS MILITARES.

Capitania general (Estado Mayor). Gobierno militar.
Subinspección de las Armas. Id. de Artillería.
Id. de Ingenieros.
Id. de Sanidad Militar.
Auditoría de Guerra. Intendencia militar.
Maestranza de Artillería.
Comandancia de Ingenieros. Primer Tercio de la Guardia civil.
Comandancia de la Gda. civil veterana. Id. de Carabineros.
Caja de Ultramar.
Regimiento Peninsular de Artillería. Id. de Artillería.
Batallón de Ingenieros. Id. Id.
Regimiento n.º 2. Id. n.º 3.
Id. n.º 4. Id. n.º 6.

MEDICOS

RELACION de los que ejercen su profesion en Manila y sus arrabales.

NOMBRES.	DOMICILIO.
Antelo, José de.	H. de S. Juan de Dios, 8.
Aleznara, Tomas.	Calle de S. Francisco.
Aguilari y de la Rosa, Enrique.	Looban 4, (S. Marcelino).
Bernal y Flores, Emilio.	Calle de S. Juan.
Castro, Luis de.	Dulumbayan, 8.
Calzagis y Andres, Tomas.	Plaza de Tondo.
Dencan, Juan.	Malacañang, 5.
Gomez Martinez, Manuel.	Quionan, 27 (Sta. Cruz).
Nielan y Alaga, José.	Echague, 31.
García y Gil, Elias.	Dulumbayan, 4.
García y Gil, Joaquin.	San Luis, 22 (Ermita).
García Tornel, Mariano.	Calzada del Iris, c/ra C.
Grau, Juan.	Madrid, 25 (Binondo).
García del Rey, Mariano.	San Agustín, 1.
Trastorza, José.	San Roque, 7.
Lopez de Seneca, Enrique.	Herran, 6 (Mala).
Lopez Brea, Carlos.	San Sebastian, 30.
Lopez Gimenez, Rafael.	Calabido, 54.
Luna, José.	Barrio de Gullin, (Tondo).
Leon, Angel.	Real de Manila.
Micigano, Juan.	Cabildo, 54.
Maseras, A. Alfonso.	Lemery, 6 (Tondo).
Melo y de Vera, Antonio.	San Roque, 7.
Madrid, Manuel.	Ermita, 8.
Nalda, Carlos.	San Sebastian 30.
Poñano, Saturnino.	Nueva de la Ermita, 63.
Pardo, Francisco.	laza, 1 (Tondo).
Pedraza, Nicanor.	Aviles, 7 (San Miguel).
Palermo, Maximo.	San Roque, 7.
Royes y Borja, Antonio.	Peñafrancia, 6.
Rivadilla, Vicente.	Real de Ermita, 24.
Robledo, Pedro.	Soler, 1.
Soriano, Angel.	Benavides, 1 (Troz).
Sotelo, Miguel.	Mestizos, 1 (Binondo).
Valle, Guernard del.	Camaba, 3.
Xerez, Manuel.	Fonda del Univero, habita-
Zamora, Felipe.	cion n.º 1.
	Aliz, 31 (Sampaloc).
	Malina 9 (Binondo).

TRIBUNALES

Ermita, naturales. S. Luis esquina a Nuev.
Malate, naturales. Frente a la Iglesia.
S. Fernando de Dilao, naturales. Sevilla, 9.
Binondo, naturales. San Fernando.
Id. mestizos. Llaya.
Id. sangleyes. San Fernando.
Tondo, naturales. Calle de la Iglesia.
Id. mestizos. Llaya.
San José, naturales (Trozo). Diaz.
San Miguel, naturales. Novaliches, 3.
Sampaloc, naturales. Aliz, 31.
Quilap, naturales. Crespo.
Santa Cruz, naturales. Salcedo, 96.
Id. mestizos. Curtidor.

CONSULADOS

Brasil. Calle Real de Pao.
Estados Unidos. Calzada de Sebastian 15.
Mexico. Real, Intramuros.

Ecuador y Liberia.	San Sebastian.
Dinamarca.	Casa Smith Bell y comp.
Soiza.	Escuela, 4.
Países Bajos.	Muelle de la Reina, 1.
Suecia y Noruega.	Casa Carnecera, 3.
Guatemala.	Idem.
Chile.	San Sebastian.
Inglaterra.	Calzada de Pao, 4.
Belgica.	Antioque 13.
Austria.	Real Ermita 99.
Austria-Hungaro.	Tanduy-Alegui.
Italia.	Martinez 2.
Portugal.	Ciudad de Santa Ana, 1.
Rusia.	Antioque 4.
	Escuela 15 Int.

AGUAS DE CARRIEDO

Precios del suministro de agua a los particulares:
1.º Por cano continuo uniforme dando una cantidad determinada y fija cada 24 horas con su caja de aforo: cuatro centimos de peso por cada metro cúbico o sean mil litros, abonándose proporcionalmente las cantidades mayores o menores, siendo el mínimo un cuarto de metro cúbico, o sean doscientos cincuenta litros.
2.º Con el establecimiento de un contador mecánico que mida el agua consumida: cuatro centimos de peso por cada metro cúbico hasta un consumo de cinco metros cúbicos; los que hubiese de aumento hasta diez metros cúbicos: veinte centimos de peso; desde dicha suma para arriba se paga dos centimos y medio de peso por cada metro cúbico, cualquiera que sea el consumo.
3.º Por cano libre: cuatro centimos de peso por cada metro cúbico consumido calculándose proporcionalmente como sigue: 50 litros diarios por persona de la familia de los años o sirvientes europeos.
4.º 25 litros por cada sirviente indígena.
5.º 80 litros por cada caballo.
6.º 40 litros por cada carroña de dos ó cuatro ruedas.
7.º 20 litros por metro cuadrado de jardín, si lo hay en la casa.
1.000 litros ó sea un metro cúbico, por razon de baños.

SIBUL

MANANTIAL DE SAN RAFAEL.

Caracteres físicos: Temperatura 23° C. Densidad a 15° C. de temperatura y 750 milímetros de presión 1.024,24. Sa-buoris.

SERVICIO METEOROLOGICO.

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A las 10 h. a. m. y 4 h p. m. del 4 de enero de 1891.

ESTACIONES.	LATITUD		BAROMETRO		TEMPERATURA		HUMEDAD		VIENTOS		ESTADO DEL CIELO		CANTIDAD DE AGUA EN 24 H. (MILIM.)		
	NORTE.	ESTE.	REDUCIDO A 0° C. EN EL NIVEL DEL MAR.	AL NIVEL DEL MAR.	CENTIGRADO.	RELATIVA.	DIRCCION Y FUERZA.	0-3 CALAS.	4-10-CUBIERTO.	10-CUBIERTO.					
700 +															
Tokio	35 41'	139 45'	63.00	62.00	21.7	22.3	57	57	S.	0	1	SE.	2	6	6
Hong-kong	22 15'	114 15'	66.56	69.10											
Aparri	18 15'	121 15'	62.78	61.41											
Loaog	18 13'	121 13'	62.78	61.41											
Tuguegarao	17 34'	122 30'	62.90	61.44											
Vigan	16 29'	124 49'	62.49	60.41											
Bayombong	16 29'	124 49'	62.49	60.41											
Cabo-Bolinao	16 29'	124 49'	62.49	60.41											
San Roque	15 58'	121 58'	61.22	59.89											
S. Isidro	14 29'	121 29'	61.26	58.79											
Manila	14 29'	121 29'	61.26	58.79											
Pia-Resina	14 02'	121 02'	61.02	58.59											
Pta.-Santiago	13 46'	121 46'	61.10	59.13											
Yatagan	14 02'	121 02'	61.02	58.59											
N. Caceres	14 02'	121 02'	61.02	58.59											
Tayabas	14 02'	121 02'	61.02	58.59											
Dael	14 02'	121 02'	61.02	58.59											
Alifan	13 16'	121 16'	60.83	58.25											
Albay	13 09'	122 09'	60.83	58.25											

Nota.—Estado del tiempo probable hasta mediodía del 6.—Los barómetros relativamente bajos: vientos flojos ó bonancibles aquí, frezos en alta mar.

ANUNCIOS PREFERENTES

LA EXPORTADORA

PREMIADA CON MEDALLAS DE ORO Y PLATA EN VARIAS EXPOSICIONES
CIGARRILLOS HECHOS A MÁQUINA

De cierre engomado con base de anacahuíta.

De cierre sin goma ó sea al pespunte.

CLASES FUERTE, ENTRE-FUERTE Y SUAVE.
Cada cajetilla de 30 cigarrillos de 9x75 mm. 5 céntimos.
Id. id. de 24 id. de 9x75 mm. 4 id.
EMBOQUILLADOS
En cajitas de 200 cigarrillos de 9x75 mm. 1 peso.
En id. de 100 id. de 9x75 mm. 50 cents.

CLASES FUERTE, ENTRE-FUERTE Y SUAVE.
Cada cajetilla de 24 cigarrillos de 9x75 mm. 5 céntimos.
Id. id. de 12 id. de 9x75 mm, cromos litográficos. 3 id.
En cajas para la exportacion con 200 cigarrillos de 9x75 mm con una pipa. 80 id.
En id. id. con 100 id. de 9x75 mm con id. 50 id.

PICADURA

CLASES FUERTE, ENTRE-FUERTE Y SUAVE. 40 céntimos. FINA, en hebra y al cuadro, en paquetes prensados de 1 libra. 20 céntimos

TABACO ELABORADO VITOLAS CUBANAS Y FILIPINAS

Labores hechas bajo la inspeccion de maestros muy competentes. La hoja que emplea LA EXPORTADORA tanto en puros, como en cigarrillos y picadura, es exclusivamente de Cagayan é Isabela, de cosechas remotas y bien beneficiada.

PRECIOS

Los más económicos que ninguna otra fábrica de las acreditadas. LA EXPORTADORA facilita y remite sus tarifas á indicacion. Tambien las publica periódicamente en los diarios de la Capital.

5--PLAZA DE CERVANTES--5.

MANILA JOCKEY-CLUB.

AVISO.

En vista de la enfermedad contagiosa que á juicio de los Profesores veterinarios, existe en la actualidad entre los caballos, desde esta fecha no podrá entrar ninguno en el hipódromo, sin que presente el criado que lo conduzca una chapa numerada que se facilitará en la Secretaría de la Sociedad donde se llevará un registro con la numeracion de las citadas chapas.
Así mismo para que los carruajes de los señores que asisten al hipódromo puedan colocarse en el sitio destinado al efecto, se precisa la presentacion de la correspondiente chapa al objeto.
Manila, 1.º de Enero de 1891.
De orden del Sr. Presidente.
El Secretario.
Tomás Reynolds.

Compañía de los Tranvías.
Se compran caballos.

Desde esta fecha hemos conferido poderes á D. N. G. Schmidt para firmar en todos los asuntos de esta casa.
Manila, 1.º de Enero de 1891.

MARTIN BUCK Y COMP.

Banco Español Filipino

Por acuerdo de la Direccion del Establecimiento, y en cumplimiento del artículo 42 de sus Estatutos, se convoca á Junta General ordinaria para el 3 de Febré ó próximo venidero, á las nueve de la mañana.
Secretaría del Banco á 2 de Enero de 1891.
Francisco Saes.

ASMA Y CATARROS
Curados por los CIGARRILLOS ESPIO
Operaciones. Tos, Constipados, Neuralgias
Venta por mayor: J. ESPIO, 20, calle St-Lazaro, París. Exigir la marca.
DEPOSITO en TODAS las PRINCIPALES FARMACIAS de ESPAÑA y del EXTRANJERO.
En MANILA: JACOBO ZOBELI.—PABLO SCHUSTER.

ESTABLECIMIENTO
TERA PROFESIONAL.
FUNCIONA TODO EL DIA
CONSULTA CON EL MEDICO DIRECTOR, DE 7 A 11.
CALZADA DEL IRIS NUM. 7.
Teléfono núm. 154.

JOYERIA FINA

El surtido más grande en plaza, renovacion constante.
Brillantes sueltos, de todos tamaños y precios.
LA ESTRELLA DEL NORTE.
Levy Hermanos.

COMPANIA DE LOS TRANVIAS DE FILIPINAS

Se admiten conductores.
Es indispensable tener 25 años cumplidos.

BRILLANTES

Sueltos de todos tamaños. Venden al por mayor y menor.
FELIX Y EMMANUEL ULLMANN
31—ESCOLTA—31.

Entresuelo.

Se alquila en la calle Sagunto 12, frente al teatro de Tondo.—En los altos daran razon.
PAREJA DE CABALLOS jóvenes y de mucho andar, se ven de Razon, Palacio 26.



17.º Un premio de 25 pesos al que presente el mejor carabao semental.
 18.º Un premio de 25 pesos al que presente el mejor loro semental.
 19.º Un premio de 30 pesos al que acredite tener el mayor número de cabezas de ganado lanar, presente ejemplares más notables.
 20.º Un premio de 30 pesos al que, en condiciones que el anterior, se refiere a análogos condiciones.
 21.º Un premio de 10 pesos al que presente el mejor cerdo.
 22.º Un premio de 10 pesos al que presente el mejor perro para la guardería rural.
 23.º Un premio de 30 pesos para el que, acreditado dedicarse a la cría y mejoramiento de cualquier clase de ganado, presente ejemplares más notables de ellos.
 24.º Un premio de 15 pesos al que presente la colección más variada, notable y completa de aves de corral, como gallos, gallinas, palomas, patos, etc.

PREMIO DE LA PRENSA.
 25.º Un premio de 100 pesos al expositor que mayor número de ejemplares notables por su calidad presente, bien sea en granos, semillas ó productos obtenidos en los campos á su cargo cultivados, y que acredite haber hecho mayores esfuerzos y obtenido resultados prácticos en provecho de la agricultura.

PREMIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
 26.º Un premio de 50 pesos para el expositor que mayor número de ejemplares notables presente en animales, y que acredite los resultados prácticos obtenidos en provecho y mejoramiento de la riqueza pecuaria.
 27.º Un premio de 25 pesos para el que demostrando explotar las industrias derivadas de diferentes animales, tales como quesos, bien sea de leche de caraballas, vacas y ovejas, etc., cardado y limpieza de lana, curtido de pieles ó otras, presente ejemplares notables de los productos que obtiene en su industria respectiva.

OBSERVACIONES.
 1.º Para optar á cualquiera de los premios de esta Exposición, se necesita efectuar lo siguiente:
 Todos los expositores remitirán, á la par que los ejemplares que presenten, una instancia al Gobernador-Presidente de la Junta Directiva, expresando el número de ellos y las condiciones que se exijan por separado para cada uno de los premios en particular, y son las siguientes:
 Para el primer premio.—Descripción de la enfermedad, tratamientos empleados, resultados obtenidos, certificando estos, los propietarios de los terrenos ensayados, viéndose la certificación por el Gobernador de la localidad y por el R. C. Párroco.

Para el 2.º.—Análogas condiciones, con las variaciones de ser la certificación de los dueños de los ganados sometidos al tratamiento que se indique, pero siempre con el *constante* del Gobernador y del R. C. Párroco.
 Para el 3.º.—Se acompañará certificación emitida por el Gobernador y principalia de la localidad visada por el R. C. Párroco, manifestando la extensión del terreno que tiene á su cargo cultivado, el dejado sin cultivar, reñcos con que ha contado, procedimientos empleados y cantidad de cosecha.
 Para el 4.º.—Iguales condiciones que en el anterior.
 Para el 5.º.—Certificación del número de instrumentos de labranza que emplea, dado el terreno que cultiva, que se marcará, así como que los usa en sus terrenos. Esta certificación en la misma forma que las anteriores.
 Para el 6.º.—Análoga certificación que la anterior, expresando la extensión de terreno que dedica al cultivo de dichos frutos y la cantidad de la cosecha corriente.

Para los premios 7.º, 8.º, 9.º, 10.º y 14.º.—Se ha de acreditar en análoga forma que han sido ejemplares ó productos recibidos en la provincia. Serán preferidos los trabajos que por primera vez se presenten, á los premiados en otras Exposiciones.
 Para el 11.º.—Se especificará su mecanismo, uso, y mayor economía que se obtiene en trabajo material con ventajas para la producción.
 Para el 13.º.—Premio.—Certificación del número de ejemplares anuales que fabrique y medios con que cuenta.
 Para los 15.º, 16.º, 17.º, 18.º y 21.º.—Se ha de acreditar que el ganado es de la provincia ó está dedicado á la procreación de su especie, preferiéndose á los primeros.

Para los 19.º y 20.º.—Se expresarán las fechas desde que tienen aquellos ganados y la procreación que hayan habido.
 Para el 22.º.—Se expresará el temperamento del animal.
 Para el 23.º.—Se expresará en los sementales que haya habido, exhibiendo los actuales ejemplares, resultado de los mismos.
 Para el 23.º.—Se expresará que son de la provincia.
 Para el 25.º.—Se necesita justificar los ensayos practicados, procedimientos empleados, terrenos cultivados y sin cultivar que tenga, y recursos con que se ha contado.

Para el 26.º.—Análogas condiciones que en el anterior, con las variaciones de su carácter.
 Para el 27.º.—Se acreditará dedicarse á la industria correspondiente, y renta anual ó número de ejemplares que se fabrica.
 2.º.—En las instancias se expresará el premio ó premios á que se opta, por no haber incompatibilidad en obtener más de uno.
 3.º.—Los objetos para la exposición se recibirán desde el día 15 de enero y se irán instalando por grupos á medida que vayan llegando.
 4.º.—La adjudicación de los premios, excepto para el 1.º, 2.º, 25.º y 26.º, se harán por un jurado compuesto de un individuo nombrado en representación de cada pueblo.
 Cualquier expositor que no estuviere conforme con lo que decida este jurado, recurrirá á la Junta Directiva, que resolverá inmediatamente, siendo su resolución inapelable.
 Los premios 1.º, 2.º, 25.º y 26.º, se adjudicarán directamente por un jurado especial del que formará parte la Junta Directiva.
 Para mejor conocimiento de éste, las Memorias referentes á los premios 1.º y 2.º deberán remitirse con ocho días de anticipación.
 Una vez hecha la designación de los agraciados, además del importe del premio se les entregará una certificación en papel de 10.ª clase, que satisfará los interesados.

5.º Si no se presentaran Memorias á los premios primero y segundo, se adjudicarán cuatro premios de á 25 pesos á los que demuestren haber hecho diferentes pruebas para obtener aquellos fines, con constancia y ensayando diversos procedimientos sin haber obtenido más que aparentes resultados prácticos. Es preciso además, para obtener uno de estos premios, dar detalles claros y precisos de lo ejecutado, resultados obtenidos, etc., certificándolo en debida forma. Para optar á estos premios se necesita enviar también la instancia documentada, con ocho días de anticipación y en forma condicional.
 6.º Los ganados y animales se recibirán desde el día 26, siendo colocados por orden de llegada en los sitios respectivos.
 7.º No podrá sacarse objeto, ni animal de los locales de la Exposición, sino por el mismo expositor ó persona que designe, para lo que se les darán las contraseñas necesarias.
 8.º En el local de la Exposición habrá mani y zacate que á precio corriente se expendará al público.
 9.º El ganado que se traiga para la venta, así como los objetos destinados á igual fin, se colocarán en sitios distintos de la Exposición.

10.º La instalación de la Exposición está á cargo de los señores don Gerónimo Grande, don Luis Pereyra y don Florentino de Jesus. A esta comisión pueden dirigirse también todos los expositores, que, efecto del crecido número de ejemplares que traigan, necesitaran gran local.
 11.º Si aumentasen los recursos con que actualmente se cuenta, ó por alguna corporación se otorga cualquier distinción ó premio, se avisará por separado y oportunamente, indicando lo que se haya resuelto.
 12.º La Junta Directiva queda á disposición de todos los expositores para cualquier reclamación que tengan á bien hacer.

PROGRAMA DE LAS CARRERAS DE CABALLOS.
 EN LOS DIAS 20 Y 31 DE ENERO SE VERIFICARAN LAS CARRERAS SIGUIENTES:

PRIMER DIA
 A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE.—1.ª CARRERA.
PREMIO DE VELOCIDAD.—Carrera libre sin montura, para caballos del país.—Inscripción 5 pesos.—Distancia 3/4 milla (1207 metros).—Primer premio, 50 pesos.—2.º premio, la mitad de las inscripciones no pasando de 25 pesos.—Peso, el que corresponda conforme á la escala, que se inserta al final del programa.
 A LAS CUATRO DE LA TARDE.
 2.ª Carrera.
PREMIO DEL FOMENTO DE LA CRÍA CABALLAR.—Carrera con montura y traje de Jockey, para caballos enteros y yeguas del país.—Inscripción 10 pesos.—Distancia 1 1/2 milla (2012 metros).—Primer premio, 100 pesos.—2.º premio, mitad de las inscripciones no pasando de 50 pesos.—Peso, según escala.
 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE.
 3.ª Carrera.
PREMIO DE RESISTENCIA.—Carrera libre en pelo ó con montura, para caballos del país.—Inscripción 7 pesos. Distancia 1 3/4 milla (2815 metros).—Primer premio 75 pesos.—2.º premio, la mitad de las inscripciones no pasando de 40 pesos.—Peso, según escala.
 A LAS CINCO DE LA TARDE.
 4.ª Carrera.
PREMIO DE PASO.—Carrera al paso, mixta con montura y traje del país, ó montura y traje de Jockey.—Inscripción 7 pesos.—Distancia 2000 metros.—Premio un objeto de arte, costeado por la Villa de Lipa.—2.º premio la mitad de las inscripciones no pasando de 40 pesos.—Peso, según escala.
 El caballo que en esta carrera se levante y no sea contenido en el acto, para que vuelva á tomar el paso, se le considerará como perdida la carrera sin opción á premio alguno.

SEGUNDO DIA
 A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE.
PREMIO POPULAR.—VELOCIDAD.—Carrera libre en pelo para caballos del país.—Inscripción 5 pesos.—Distancia 3/4 milla (1207 metros).—Primer premio, un objeto de arte, regalo de la Villa de Lipa.—2.º premio, mitad de las inscripciones no pasando de 25 pesos.—Peso, según escala.
 A LAS CUATRO DE LA TARDE.
 2.ª Carrera.
PREMIO PROVINCIAL.—Carrera al paso, mixta con montura y traje del país ó montura y traje de Jockey.—Inscripción 7 pesos.—Distancia 2.000 metros.—Primer premio, 75 pesos.—2.º premio, la mitad de las inscripciones no pasando de 40 pesos.—Peso, según escala.
 Las mismas condiciones que se exigen en la 4.ª carrera del primer día.

A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE
 3.ª Carrera.
PREMIO DE BATANGAS.—RESISTENCIA.—Carrera para caballos enteros y yeguas del país con montura y traje de Jockey.—Inscripción 10 pesos.—Distancia 2815 metros.—Primer premio 100 pesos.—2.º premio la mitad de las inscripciones no pasando de 50 pesos.—Peso, según escala, sin castigo para el vencedor del primer día.
 A LAS CINCO DE LA TARDE.
 Cuarta carrera.
PREMIO DEL CONSUELO.—Carrera mixta con montura ó en pelo para todos los caballos que hayan corrido en las carreras, sin haber obtenido premio.—Inscripción 7 pesos.—Distancia 1500 metros.—Primer premio 75 pesos.—2.º premio la mitad de las inscripciones no pasando de 40 pesos.—Peso según escala.
 En esta carrera se inscribirán forzadamente todos los caballos que se hayan inscrito para cualquiera de las carreras de los dos días; pero no correrán en ella más que los que lo hayan efectuado en alguna sin ganar ningún premio.
 Se devolverá el importe de las inscripciones de esta carrera, de los caballos que ganando algún premio en las anteriores no deban correr en ésta.

NOTAS.
 Reglas para el peso. Los pesos que deben llevar los caballos se ajustarán á la siguiente escala:
 Todos los caballos que tengan 48 pulgadas de alzada llevarán un peso de 128 libras aumentándose una libra más por cada pulgada más de alzada hasta 54. Los que pasen de 54 pulgadas se les aumentará 1 1/2 libra más en vez de la 48, hasta el máximo de 150 libras.
 No se impondrá peso de castigo para los caballos que hubiesen ganado cualquiera de las carreras de este hipódromo, pero si, á los que ganando una aquí, se justificara haber sido vencedor en alguna del de Manila.
 Dicho castigo consistirá en dos libras más de peso sobre las que le corresponde por la precedente escala.
 En todas las carreras podrán tomar parte caballos y yeguas; las últimas correrán con cuatro libras menos de las que se señalan en la escala.
 La medida y el peso serán los de la Junta, y una fracción de pulgada será contada á favor del caballo en cuanto al peso que deba llevar.
INSCRIPCIONES.
 Las inscripciones de los caballos para estas carreras, se harán abonando inmediatamente su importe en la casa del Tesorero de la Junta, desde el día 15 de enero próximo hasta el 29 de dicho mes á las doce del día, en que quedarán cerradas definitivamente.
 Dichas inscripciones se harán por escrito, anotando el nombre del dueño, nombre, procedencia, pelo y alzada del caballo y las divisas del traje ó distintivo que ha de llevar el ginete.
 En el caso de presentarse en la pista un solo caballo para una carrera, se le pasará en el Hipódromo y ganará únicamente las inscripciones y no el premio asignado para la carrera.
 Las carreras se regirán por un Reglamento especial formado por la Junta, el cual se hallará en la Secretaría de la misma á disposición de cuantas personas deseen examinarlo.
 El Hipódromo se halla abierto á disposición de todas las personas que deseen ensayar sus caballos.
 La Junta Directiva: el Gobernador-Presidente, Manuel Moriano.—El Juez de primera instancia, Abdon Vicente Gonzalez.—El Vicario Foráneo, Fr. Felipe Bravo.—El Secretario, Angel de Goicouria.

BAILE
 Dieron persona que nos merece entero crédito, que el baile que en nuestra edición de la tarde del sábado dijimos se celebraría el

día 9 en casa de un conocido vecino de la calle de Villalobos, no se verificará, á pesar de nuestras noticias.
 Hacemos gustoso esta aclaración al mencionado sueldo.

JUNTA DEL HOSPICIO
 Anteaer, á las diez y media de la mañana, se reunió la Junta directiva del Real Hospicio de San José en el despacho del Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia y bajo la presidencia del mismo, con asistencia de los señores Nelter, Gorostiza, Aenlle, del Sr. Orozco, del Busto y Rodoreda, dándose cuenta, entre otros asuntos, de una manda de pías. 100 otorgada en el testamento del finado don Esteban Balbás, del donativo de pías. 25 hecho por el Casino Español con motivo de las fiestas de Nacimiento de la admisión provisional de tres niñas abandonadas y remitidas al Hospicio por el Gobierno civil, del fallecimiento de un demente, del alta de otro id. curado, del nombramiento de un ayudante para la escuela del Establecimiento, y de la subasta de las obras de reparación del edificio que ocupa el asilo.

Anteaer fué detenida por la Veterana, en el mercado de Arroceros, una mujer en cuyo poder se hallaban un rosario, un guardapelo y catorce cuentas de oro, un envoltorio con cuentas de azabache, pías. 15 en metálico, dos paletetas de empeno de dos alfileres, uno con brillantes y otro con diamantes, una peinetta y dos clavos de plata y oro con perlas, una peinetta de carey con perlas, varias piezas enteras de tela y algunas prendas de vestir, robadas el día 2 del actual en la calle de la Alcaicería del arrabal de Binondo.

GRACIOSOS
 Dos desconocidos detuvieron á primera hora de la noche del sábado un quiles particular en la calzada de San Luis, y engañando al cochero su pretexto de que entrase en una tienda á preguntar una cosa, desaparecieron con el vehículo, que abandonaron en el mercado de la Divisoria, de donde fué recogido en la madrugada de hoy por una pareja de la Veterana de la Subdivisión de Tondo.

TIMBRE DE PERIÓDICOS

En los meses de octubre, noviembre y diciembre últimos, ha recordado la Administración central de Loterías y Efectos timbrados las siguientes cantidades en concepto de timbre de la Prensa de esta Capital y de provincias:

Mes de diciembre.	Ks.	Ps.	Cs.
DIARIO DE MANILA.	400	80	0
Gaceta de Manila.	200	40	0
La Oceanía Española.	884	182	30
El Comercio.	561	128	70
La Voz de España.	537	116	75
El Eco de Filipinas.	403	89	22 1/2
El Resúmen.	1043 1/2	208	60
El Boletín Eclesiástico.	74	14	80
	4102 1/2	800	37 1/4

Mes de octubre 1890.
 El Boletín de Cebú.—Cebú. 31 6 20
 Mes noviembre de 1890.
 El Boletín de Cebú.—Cebú. 21 4 80

LOS ARANCELES
 Segun el telegrama que ayer recibimos de nuestros corresponsales, en el primer Consejo de Ministros que en la Corte se celebre ha de aprobarse la subida de los Aranceles aduaneros de Filipinas.
 Esperamos que el telegrama de la Cámara de Comercio, de que dimos cuenta anteaer, defienda el acuerdo, en espera de la exposición razonada que en el correo de hoy enviaremos á Madrid dicha Cámara.

TRIBUNALES
 Pasada mañana se verá en la sala de lo Criminal de esta Real Audiencia, para su resolución, el escrito de defensa referente á la causa núm. 720 seguida en el Juzgado de la Isabela de Luzon contra A. B., por estafa.
 Informará el Abogado don Ambrosio R. Bautista.

NO SOMOS NOSOTROS, ES LA CIENCIA MEDICA
 QUE DECLARA ANANIMIS QUE LOS SALICILADOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PEREZ, AVENTAJAN EN PROPIEDADES CURATIVAS RESULTANTEMENTE A TODOS SUS SIMILARES.
 (Desconfiar de las imitaciones.)
 Sr. D. Juan Vivas Perez.
 Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Tengo el gusto de manifestarle que su combinación de los Salicilatos de bismuto y cerio, constituye un valioso recurso para combatir con éxito afecciones que antes no se dominaban sino á costa de fuertes dosis de medicamentos astringentes, me refiero á esas diarreas pertinaces que aparecen en individuos emaciados y destruidos por caries de huesos grandes, caries de dientes, etc., en cuyos casos me ha dado grandísimos resultados en mi servicio de Cirujía del Hospital de San Juan de Dios de esta Capital, su recomendable preparación.
 No he ensayado sus usos en otras afecciones, pero basta con lo anteriormente expuesto para considerarle como un medicamento de primera línea.
 Suvo afeolismo compañero, q. b. s. m.—Dr. CLAUDIO HERNANDEZ, Cirujano primero del Hospital de S. Juan de Dios.
 Depósito en la Farmacia de D. Pablo Schuster.

TELEGRAMAS
 (DE LA PRENSA DEL EXTREMO ORIENTE)

LA CANDIDATURA DE SIR JOHN POPE HERMESSY.
 Londres, 25 diciembre.
 Sir John Pope Heremssy ha sido elegido diputado por el partido de Kilkenny.

LA DISCUSION SOBRE LA PLATA, EN SUSPENSO.
 Un absoluto silencio es lo que ha habido en el Congreso de los Estados Unidos respecto á la cuestión de la plata.

HUELGAS EN ESCOCIA.
 Londres, 25.
 Los empleados de ferro-carriles en Escocia se han declarado en huelga; con este motivo, grande cantidad de mercancías y crecido número de pasajeros se han visto en las estaciones, que los pueblos están sufriendo la escasez de alimentos y de carbón. Se suspenden los trabajos mineros por falta de transportes, y las fundiciones se están también cerrando.

EXTRANJERO
REVISTA POLÍTICA EUROPEA

M. Crispi ha pronunciado en Turin un discurso político, que será el último acto de la campaña electoral en Italia.
 El extracto telegráfico que la Agencia Havas nos ha transmitido, parece ésta haberse ingeniado para que llegara lo menos claramente posible.
 En tales condiciones, es difícil apreciar su valor. A juzgar por un despacho de nuestro corresponsal, que asistió al banquete y que nos dará dentro de algunos días noticias más precisas y más inteligibles, M. Crispi no debe haber producido la impresión que se esperaba y que el probablemente se habría prometido en su palabra. Sus recriminaciones contra los radicales deben haber sido muy vivas, tanto que han debido chocar hasta á una parte del mismo auditorio de Turin.
 Cuanto al fin político de su discurso, parece ser mas una defensa del pasado que una exposición de lo que se propone llevar á cabo en el porvenir. Y es este un hecho significativo, por cuanto haber sido muy vivo, se ha sentido atacado por el jefe del Gabinete parece haberse dedicado especialmente á echar sobre otros, sobre su prede-

cesor, la responsabilidad de la difícil situación económica que se discute en Italia. Solamente no parece que M. Crispi haya logrado demostrar la inexactitud de lo expuesto por Cavallotti, y hasta lo que ha dicho de sus predecesores parece muy puesto en cuarentena.
 De 1874 á 1881, los gastos ocasionados por el ejército han fluctuado entre 270 y 240 millones. Después de la triple alianza, se elevaron bruscamente hasta 383 millones, y en 1887 habían alcanzado la cifra de 365 millones. M. Crispi llegó al poder, y durante el primer año de su gobierno esos mismos gastos subieron de 355 á 462 millones. Después, se elevaron á 604 millones, y el año último no han bajado de 525; es decir, que absorbieron más de la tercera parte de las rentas del Estado.
 Hablando de los apuros económicos del país, M. Crispi se había con anterioridad esforzado en hacer creer que derivaban de una crisis económica general reinante en toda Europa. M. Cavallotti ha hecho notar que durante el año económico de 1887, el movimiento comercial de Italia disminuyó en 6 millones con relación al término medio de los tres años anteriores, mientras que en Francia se había experimentado un aumento de 247 millones, en Inglaterra de dos millones. La renta neta en Italia, la subida de 78 á 88; la griega, de 60 á 78; la húngara, de 80 á 92; la turca misma, de 15 á 19, mientras que la italiana ha bajado de 163 á 95, y en tres años de gobierno de M. Crispi, el número de quiebros ha aumentado de 1695 á 2290. Antes de la guerra de las tarifas comprendida contra la Francia por complacer á la Alemania, el excedente de las importaciones sobre las exportaciones no pasaba en Italia de 325 millones; en 1888, llegó á 440, y el año último, á 503. En un solo año las exportaciones acusaron una baja de 125 millones. También se ve por todas partes disminuir el ahorro. Antes del adventimiento de M. Crispi al poder, el excedente de los depósitos sobre los reembolsos en las cajas de ahorros, bancos populares y cooperativos, era, por término medio, de 113 millones por año; en 1887-88, esta cifra bajó á 16 millones. Desapareció el oro, la reserva metálica de los bancos se dispuso á hacer pasar al extranjero más de 70 millones en oro para saldar su balance comercial, lo que quiere decir que el país empobreció y que no está lejano el día en que la ruina llegue á ser general.

No hay, pues, que extrañar que, de uno á otro extremo de Italia, el grito de guerra de los candidatos, hostiles ó no á M. Crispi, sea: «economías». Hasta los jefes de partido que defienden la política ministerial, se inclinan ante la opinión manifestada por el país, y reconocen que el contribuyente italiano corre peligro de sucumbir bajo el peso de los sacrificios que se le han impuesto por sostener alianzas cuyas ventajas parecen de todo en todo quiméricas.
 A propósito de esto, se ha notado y comentado mucho en Turin, el que M. Crispi, aunque ha hablado de la triple alianza, no haya osado pronunciar el nombre de Austria, observación que días antes había sido hecha con ocasión de un discurso electoral de M. Baccelli. Es M. Baccelli un amigo, un admirador de Alemania, que es, según él, la nación de quien Italia ha recibido pruebas más grandes de amistad, y cuyo soberano ha tenido el mérito, en último lugar, de avanzar con su presencia en Roma todas las conquistas de la Italia unitaria. Solferino y Magenta son, al parecer, bien poca cosa á sus ojos, en comparación del honor que ha placiado al soberano alemán hacer á la Italia yendo á Roma para dar al Rey Humberto la investidura final. He aquí por que, más aun que M. Crispi, M. Baccelli no ha osado hablar del Austria, que con tan sueno silencio para el Austria, se ha observado en los discursos de algunos oradores de oposición, tales como MM. Nicolera y Pehinis, que no han osado sostener la necesidad de romper la triple alianza, aun confesando que precisa modificar en un sentido más anodino hasta ahora los convenios que le ligan con ambos imperios. La triple alianza ofrece, pues, esta singularidad: que se muestra siempre como una alianza de dos, de cualquier lado que se la mire. En Viena no se ve sino el lado austro-alemán; en Roma, el germano-italiano, y en los tres aliados, los que se quieren hablar de cualquier modo que les plazca, que ignoran la existencia del tercero.
 Esto no deja de ser un consuelo.

El cambio ministerial que acaba de tener lugar en Berlín, marca una vez más la evolución que el joven Emperador tiene el deseo de hacer llegar á la política general de Alemania, y que persiga desde su adventimiento al trono con tanta prudencia como energía. Retirado el príncipe de Bismarck, todos sus antiguos compañeros abandonan poco á poco el Ministerio; la salida de M. Lucius, Ministro de Agricultura, ha seguido á la de los Ministros de la Guerra y de Hacienda. Los diarios oficiales alemanes, desde el momento que el Emperador le ha dado pruebas inequívocas de su alta consideración, todavía últimamente, cuando ya su dimisión estaba presentada y aceptada, M. Lucius tomaba parte con su soberano en las cacerías de Zetzingen.
 A juzgar, pues, por las apariencias, la retirada de M. Lucius ha sido completamente voluntaria. Sin embargo, en el fondo, no es dudoso que las verdaderas causas de su salida del Ministerio son extrañas á su voluntad. La verdad es que la fisonomía de M. Lucius no cuadraba bien con el nuevo régimen. Antiguo libre-cambista convertido al proteccionismo más severo por M. Bismarck, M. Lucius no podía evidentemente dar un nuevo curso al comercio y al tráfico de los artículos de consumo. No está, pues, lejos el momento en que se deberá pensar en modificar las tarifas, dando así satisfacción á las justificaciones críticas que el sistema económico de M. Bismarck viene siendo objeto desde hace largo tiempo. Tales son en realidad los motivos de la retirada de M. Lucius.
 Después de esto que se nos escribe de Berlín, no es necesario esperar á ver al nuevo Ministro de Agricultura entrar bruscamente en el camino opuesto.
 M. Von Heyden Cadow, como diputado del Parlamento, ha pertenecido al grupo conservador, y esto es bastante para que no se pueda dudar de sus principios económicos. Pero es también un burocrata que sabe que llegado el caso le será preciso acomodar sus principios á la razón de Estado.
 Esta exige imperiosamente, cuando menos, la rebaja de los derechos de entrada, y hoy se puede esperar ver consumada tal reforma en muy breve plazo. Tal es la verdadera significación de la salida de M. Lucius, y su reemplazo por Von Heyden Cadow.

El jueves tuvo lugar en El Haya la formalidad de la prestación del juramento de la reina Emma como regente de los Países Bajos; la ceremonia se verificó con grande aparato, pero sin ninguna de las manifestaciones populares que de ordinario acompañan á los actos solemnes.
 Nadie podía hacerse ilusiones sobre el significado de esta prestación de juramento que marca el fin del reinado del último descendiente de la gloriosa casa de Orange-Nassau, cuyos principios han jugado tan activo papel en la historia de los Países-Bajos.

Acaban de terminar en Londres los debates del proceso O'Shea Parnell, con la condenación por adulterio del rey no coronado de Irlanda; todo el interés de este asunto para lo sucesivo, es saber la influencia política que ha de ejercer.
 Desde luego, y así ha sido causa de una retirada momentánea de M. Parnell, que había sido reemplazado por MM. Sexton, Dillon y Justin Mac Carthig, el eloquente diputado é historiador, en la dirección del partido *home ruler*.
 Pero el rey no coronado de Irlanda, no parece oír de este lado: él ha verificado durante su procesamiento actos de jefe de partido, y demuestra que su intención no era ceder á los prejuicios sociales ó á los partidos contrarios que querían hacerle explicar una irregularidad de su vida privada con el abandono de su gran papel político. Falta saber cual será la resolución definitiva de

su partido, que vá á reunirse para deliberar. Se comprende que, mal que pese á sus propios prejuicios contra el adulterio y á pesar del temor de ver á ciertos partidarios del *home rule* abandonar sus principios, si Mr. Parnell continúa representándolos, václe todavía en privarse de los relevantes servicios que presta *leader* de tan reconocida habilidad. Bien es verdad que, en defecto de Mr. Parnell, la causa irlandesa conservaría un campeón todavía más elocvente en la persona de Mr. Gladstone. Pero este venerable hombre de Estado avanza en edad y es de temer que, desapareciendo Mr. Parnell y él, los ejércitos del *home rule* volverían á ser simplemente la batahola que eran, antes que MM. Parnell y Gladstone se encargasen de dirigirlas y organizarlas. De cualquier modo, preciso es convenir con el órgano liberal de Londres, *Daily News*, en que la causa de Irlanda no morirá por las aventuras particulares de sus más insignes defensores. Esto será á despecho del buen sentido del cuerpo electoral inglés.
 Fáltanos ocuparnos de la sentencia dictada por la justicia británica en el asunto del saizo M. Castioni, perseguido como autor presunto de la muerte del conserjero Rossi; recuérdese en qué circunstancias se llevó á cabo tan trágico suceso, que fué, felizmente, el único incidente sangriento de la reciente insurrección del Tessino. Castioni, que cada año pasa el invierno en Inglaterra, tiene un establecimiento industrial, fué designado en esta decisión como el autor de este asesinato. En virtud de la reclamación del Gobierno helvético, que creyó deber pedir su extradición, la justicia inglesa hizo prender á Castioni, pero después de largas discusiones ante el tribunal de policía y el de apelación, acosa de negar la extradición pedida, aun reconociendo que los indicios más graves pesan sobre Castioni; solamente que, teniendo un carácter esencialmente político la muerte de que es probable autor Castioni, las autoridades británicas, conforme á las constantes tradiciones del país, no han creído deber remitir al acusado á las autoridades suizas. Esta decisión ha sido generalmente aprobada en Inglaterra y hasta en Suiza por los periódicos liberales de esta última nación, que sienten, es verdad, que el asesino de M. Rossi escape al castigo, pero se felicitan al propio tiempo de que el Gobierno británico haya consagrado de nuevo el derecho de asilo, tan vivamente atacado en estos últimos años hasta por los juriscónsultos liberales. Los diarios conservadores se muestran, como es natural, muy irritados.
 Esto es lógico, pero asombra ver periódicos sinceramente liberales como la *Gazette de Lausanne* y el *Journal de Geneve* defender la tesis de los adversarios del derecho de asilo.
 Se preguntan si es llegado el momento de sustraer á la impunidad del derecho de asilo crímenes tan odiosos como el asesinato, y evidentemente hay en este sentido razones de mucho peso.
 La muerte es siempre un alto altamente condenable. Solamente que no es ésta la muerte que cabe en el derecho de asilo; son las circunstancias políticas, la opresión de un Gobierno, la efervescencia general de todo un pueblo provocando súbitamente actos criminales que el derecho internacional va considerando revestidos de circunstancias atenuantes que en efecto tienen que resultar de parte de un Gobierno, entre un acusado á autoridades de un país en que las pasiones políticas están excitadas, y en que, por tanto, la justicia no ofrece las garantías de imparcialidad que la humanidad y la conciencia reclaman. Guardémonos, bajo pretexto de remediar ciertos inconvenientes del derecho de asilo, de dejar morir las garantías más preciosas de nuestras modernas libertades. No están lejos los tiempos en que abundan los ejemplos escandalosos de lo que puede dar de sí una magistratura venal ó servil. Temamos siempre volver á caer en esta situación que felizmente ha dejado de existir, pero que no tardaría en renacer si el poder fuese en todas partes dueño absoluto y sin adversarios.

Sabido es el movimiento de la opinión que el partido clerical quiere provocar en Alemania en favor del llamamiento de las órdenes religiosas que fueron expulsadas, por el *Cultur Kampf*; la agitación producida con este motivo parece en visperas de acabar, y se asegura que el Gobierno presentará al Reichstag un proyecto de ley autorizando cuando menos á los representantes para tomar de nuevo posesión de sus establecimientos en Alemania. Se sabe que los representantes están más ó menos afiliados á la Compañía de Jesús, cuyas tradiciones y disciplina han perpetuado cuando las supresiones de aquella fué objeto en diferentes circunstancias. Si fueran á creerse ciertos rumores, tendríanse como cierto que los mismos Jesuitas están á punto de ser nuevamente admitidos. Los católicos no tienen mayoría en el Reichstag, pero se sabe que forman el grupo más disciplinado.
 A este propósito, se cita una conversación que Mr. Galmberth, Nuncio apostólico en la corte de Viena, ha tenido á estas fechas con el alto personaje austriaco. Dicho señor habrá declarado que para él el voto por el Parlamento alemán de la derogación de la ley de expulsión contra los Jesuitas no ofrecía ninguna duda.
 Después de la noticia expresada por Mr. Galmberth, no solamente el centro sino los polacos, los alsacianos y la mayor parte de los progresistas, votarán en favor de la abolición de esta ley de excepción, y es posible, si el Gobierno alemán se decide por la abolición, que los conservadores protestantes, es decir, los enemigos más encarnizados de los Jesuitas, den voto favorable á la vuelta de esta orden á Alemania.
 De este modo se irá desmoronando poco á poco la obra de M. Bismarck.

Se ha tenido noticia estos días, de perturbaciones producidas en las últimas tribus indígenas que han sobrevivido á la civilización americana. A juzgar por los datos que nos han llegado, los hechos tendrían verdadera gravedad, los Estados Unidos estarían amenazados de los más graves conflictos que hayan tenido contra los indios en el Noroeste de su territorio. Los últimos Sioux establecidos en las llanuras de Dakota, entre el Missouri y las montañas, y que son en número aproximado de 27,000, habrán reconocido á su Mesías el Madhi, anulado por las naciones turcas con el nombre de Mesías de su religión, en la persona de un compatriota suyo llamado Jonhanson. A la hora presente trata de emprender una campaña contra los conquistadores para vengar á su raza de su cast antañonado por los blancos. Dice que ya principian á ejecutar sus planes, buscando constantemente querrela con los ciudadanos blancos de la villa de Mondan, en el Norte de Dakota, y tan pronto se han tomado sus amenazas en Washington, que el general Miles, mandando las tropas federales del Noroeste, ha recibido la orden de preparar una expedición de tres mil hombres, para hacer frente á toda tentativa de insurrección. Estas noticias no podrán sorprender á nadie que recuerde la tranquilidad con que los Estados Unidos entregaban hace apenas un año la población blanca uno de los últimos territorios reservados por pacto expreso á los indios.
 Si la guerra estalla, no cabe duda sobre su resultado: será el capítulo final de la dolorosa historia de los pueblos primitivos de América: el episodio final del exterminio de los Pieles Rojas.
 (De L'Indépendance Belge.)

ESPECTÁCULOS
TEATRO FILIPINO
 COMPAÑIA FERNANDEZ-SUZARA-TAGAROMA.
 Gran función para el martes 6 de enero de 1891, á las nueve de su noche.

PROGRAMA:
 1.º Preludio de la zarzuela «El anillo de hierro».
 2.º La muy aplaudida comedia en un acto, titulada: SEGUIDILLAS
 3.º La muy aplaudida zarzuela en un acto, titulada: «CÓMO ESTÁ LA SOCIEDAD!»
 4.º Intermedio: El muy aplaudido dúo de carlas tos de la gran zarzuela, titulada: AL AGUA PATOS.
 5.º La graciosa y aplaudidísima zarzuela en un acto, titulada: CURRIYA

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.
 Los de costumbre.
 NOTA.—Los billetes se expendrán en la taquilla del teatro desde las nueve de la mañana en adelante el día de la función.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.
 Los de costumbre.
 NOTA.—Los billetes se expendrán en la taquilla del teatro desde las nueve de la mañana en adelante el día de la función.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.
 Los de costumbre.
 NOTA.—Los billetes se expendrán en la taquilla del teatro desde las nueve de la mañana en adelante el día de la función.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.
 Los de costumbre.
 NOTA.—Los billetes se expendrán en la taquilla del teatro desde las nueve de la mañana en adelante el día de la función.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.
 Los de costumbre.
 NOTA.—Los billetes se expendrán en la taquilla del teatro desde las nueve de la mañana en adelante el día de la función.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.
 Los de costumbre.
 NOTA.—Los billetes se expendrán en la taquilla del teatro desde las nueve de la mañana en adelante el día de la función.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.
 Los de costumbre.
 NOTA.—Los billetes se expendrán en la taquilla del teatro desde las nueve de la mañana en adelante el día de la función.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.
 Los de costumbre.
 NOTA.—Los billetes se expendrán en la taquilla del teatro desde las nueve de la mañana en adelante el día de la función.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.
 Los de costumbre.
 NOTA.—Los billetes se expendrán en la

BUQUES

VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

VAPOR-CORREO "SAN IGNACIO DE LOYOLA."
Saldrá el día 6 de Enero a las nueve de la mañana para Barcelona: haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Lisboa, Vigo, Este y los demás vapores de la Compañia, reciben tambien carga para Genova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

LINEA AL JAPON NIPPON, YUSEN, KAISHA.

Compañia de vapores Japoneses.
Llegará a este puerto sobre el 10 del presente mes, el vapor TSUGURA MARU, y será despachado a los pocos dias de su arribo, para EMUY, TAKOW, (Formosa) KOBE y YOKOHAMA.

VAPOR-CORREO ESPAÑA.
Saldrá para Singapur, el día 13 del actual a las nueve de la mañana. Admite carga y pasaje.

PARA CAOYAN, CURRIMAO Y APARRI.
El vapor Chispa trasfere su salida para dichos puntos, al miércoles 7 del actual a las cinco de la tarde.

VAPOR FRANCISCO REYES.
Saldrá para Iloilo y Taoblan, el día 9 del actual a las cuatro de la tarde.

VAPOR GLORIA.
Saldrá para Caoayan y Aparri, el jueves 8 del actual a las cinco de la tarde.

VAPOR DIAMANTE.
Saldrá para Hong-kong y Emuy, el jueves 8 a las cuatro de la tarde.

PARA ILOILO, CEBU, TAGLOBAN Y CATBALOGAN.
Saldrá el vapor Nbra. Sra. del Rosario, hacia el jueves 8 del actual.

PARA ILOILO.
El vapor Butuan saldrá para dicho punto, el sábado 10 del actual.

PARA CEBU.
El vapor Aotus saldrá para dicho punto, el jueves 8 del actual a las doce del día.

VAPOR TAAL.
Saldrá para Masbate, Nueva Caceres y Daet, el día 8 del actual a las cuatro de la tarde.

VAPOR-CORREO DON JUAN.
Saldrá para San Luis de Apra (Islas Marianas) con escala en Yap (Carolinias Orientales), el día 7 del actual a las cuatro de la tarde.

AVISOS
COMPANIA DE LAS MENSAJERIAS MARITIMAS.
Agencia de Manila.

COMPANIA DE LAS MENSAJERIAS MARITIMAS.
El vapor SIDNEY, saldrá para Marsella y puntos intermedios de Hong-kong, el día 15 del corriente y de Singapur el día 21 de actual.

Podrán darse pasaje en esta Agencia, A. de Saavedra, Agencia, Escolta, núm. 12.

Se admiten proposiciones para el arriendo de los locales que ocupan el Martillo de Genato y G. y El Sucesor de la Viuda de Gomez y que quedarán desocupados el 1.º de febrero entrante.

Para pormenores en los altos de dichos establecimientos.
Tomás Tuason.

COMPRAS Y VENTAS

Martillo de Genato

Escolla núm. 26.
El miércoles 7 del actual a las diez de su mañana, venderé en pública almoneda en mi establecimiento, varias alhajas nuevas de Europa, de oro con y sin brillantes y perlas en pulseras, dormilonas, pendientes, botanadoras, afileres para corbata, sortijas, imperdibles, leontinas, cubiertos de nickel, cafeteras rusas, relojes con despertador etc. etc.

Tambien venderemos mantas de lana encarnada, piezas de lana para trajes, riendas para carruaje y otros varios efectos.

Pp. M. Genato.
Juan Reyes.

PIANOS

de la acreditada fabrica Pleyell Wolf y C.ª, de París.
Venden sus únicos importadores, FÉLIX Y EMMANUEL ULLMANN.
31-ESCOLTA-31.

Letras sobre España.

Las gira sobre Madrid, Barcelona y demás Capitales de provincia y pueblos de España.
FRANCISCO REYES.
Soledad, 2, Anloague

EL LUCERO

PLAZA DE SANTA CRUZ.
Acaba de recibir por el vapor San Ignacio de Loyola, Sidra superior de Asturias. Jamon de la Sierra. Chorizos y longanizas de Pamplona. Garbanzos superiores de Castilla. Y otros artículos que se detallan al precio más reducido.

MAS CALENTURAS!

Las Perlas de Sulfato de Quina, Bromhidrato de Quina, Clorhidrato, Valeriano de Quina, etc., etc., del Dr. Clertan, contienen cada una diez centigramos (dos granos) de sal de quina químicamente pura, de fabricacion francesa, y están preparadas por un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de París.

Bajo una envoltura gelatinosa, delgada, transparente y muy fácil de digerir, la quina se conserva indefinidamente sin alteracion y se traga sin que deje ningun amargor.

Cada frasco contiene treinta perlas, ó sea tres gramos de sal de Quina.

En adelante cada perla de Quina del Dr. Clertan llevará impresas las palabras "Clertan Paris".

NOTA. — Es absolutamente indispensable exigir la marca:
Se vende el por menor en el mayor parte de las Farmacias.

FABRICACION Y VENTA POR MAYOR:
CASA L. FRERE, 19, Rue Jacob, París.

En 60 pesos

mensuales, se alquila una buena y espaciosa bottega, aislada, con piso de piedra de China, situada en la plaza de Binondo, orillas del estero de Meisic. Darán razon 10. General Solano, (San Miguel) 4 a 6 tarde.
6,8,9,15,16,17

ENFERMEDADES SECRETAS

D. CH. ALBERT
Médico de la Facultad de París ex-forme de los Hospitales, doctor en Medicina y honores nacionales.

BOL ARMÉNICO, 40 años de éxito.
Curación segura de las Enfermedades de las Vías urinarias, Bismarck, Bismarck y Bismarck.

VINO DE ZARZAPARRILLA Depurativo de una especificidad incontestable para la curacion de las afecciones de los riñones, Bismarck, Bismarck y Bismarck.

PARIS, 19, Rue Montorgueil, 19, PARIS
DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

6-Escolta-6-Dulceria y Restaurant de París.-6-Escolta-6.

PARA PASCUAS, AÑO NUEVO Y REYES.
Tenemos preparado y venderemos á precios económicos:
Pavos trufados
Pavos asados
Galantinas de capon
Cabezas de jabali
Jamones en dulce
Pasteles de pichones
Empanadas de ternera.

En el ramo de reposteria tenemos un surtido completo como Turrones de varias clases
Frutas abrillantadas
Mazapan de Toledo
Pasta de almendra para sopa.

En cajas de lujo para regalo, contamos con un grande y variado surtido que á más de estar al alcance de todas las fortunas, complacen al gusto más exigente.
Se hace toda clase de encargos tanto de reposteria como de restaurant.

6-Escolta-6-Dulceria y Restaurant de París-6-Escolta-6.

AVISO A LOS SEÑORES ANUNCIANTES.

Direccion de la GUIA OFICIAL DE FILIPINAS.
Se está imprimiendo tan importante publicacion para 1891, que será de igual tamaño que la GUIA del año corriente y contendrá noticias generales sobre organizacion de todos los servicios del Estado, descripción general del Archipiélago y particular de las provincias, y por último cuantas indicaciones sean de interés para el comercio, industria y todas las profesiones y para el público en general.

Lleva al final un Mapa general del Archipiélago á 7 tintas.
Se admiten anuncios á los precios siguientes:
Por una página entera \$ 7
Por media id. \$ 4
Por dos ó más páginas..... Precio convencional.

Las que anuncien media página tendrán derecho á un ejemplar de la GUIA á mitad de precio y los de una página en adelante recibirán el ejemplar GRATIS.
Los anuncios deberán remitirse á la Secretaría del Gobierno General antes del 30 de enero próximo acompañados de su importe, si es de media ó una página, y firmados por el interesado.
Manila, 31 de diciembre de 1890.

INAUGURACION 1.ª QUINCENA DE ENERO DE 1891

Depósito Mútuo Comercial y Agrícola.
CALLE LEMERI, N.º 2. (PUENTE JOLO.)
DIRECTOR J. CODINA.—MARTILLERO M. GENATO.

Se admiten toda clase de productos del país y de Europa para su venta en las subastas públicas semanales.
Se reciben orígenes para la compra en las subastas públicas semanales de toda clase de productos del país y de Europa.
El resultado de las mismas se publica en los periódicos de la localidad y por circulares.
No se admiten ni venden artículos malos ó averiados.
Se facilitan Reglamentos á quien lo solicite.

La correspondencia al Director D. J. CODINA.
Teléfono 134.—Apartado 107.
Direccion telegráfica, CODINA, Manila.

LA ÚLTIMA MODA

Revista semanal hispano-americana y cuanto debe y puede interesar á las señoras y señoritas.
Bases de la publicacion.
La ÚLTIMA MODA aparece todos los domingos en un pliego de ocho grandes páginas, con multitud de modelos de trajes, abrigos, confecciones, sombreros, peinados, adornos y labores de última novedad.
Texto esmerado de cuanto puede interesar á las señoras y señoritas, y seccion recreativa de la mayor moralidad.
A cada número acompaña un regalo, á saber: 62 al año, consistentes en figurines acuarelados, hojas de patrones con dibujos para bordar, hojas de cuatro páginas, á dos tintas, de dibujos para bordados artísticos, patrones cortados de tamaño natural, cromos representando preciosos labores, mobiliario, etc. El regalo y el periódico se reparten con una cubierta de color que contiene un figurin en negro, una plancha de dibujos para bordar y una seccion de Pasatiempos.

Es un precioso cuadro, que de regalo agradará á nuestras suscriptoras.
Tienen opcion á este regalo todas las señoras y suscriptoras que abonen anticipadamente el importe del año 1891.

Un año 6 pesos. Pago adelantado.
Regalo extraordinario.
Como todos los años, LA ÚLTIMA MODA tendrá el gusto de hacer un obsequio á sus constantes favorecedoras.
El presente es una magnífica oleografía de 60 por 80 centímetros, reproducción del célebre cuadro San Antonio de Murillo, joya la más valiosa del arte español que se conserva en el catedral de Sevilla, y que robada el año 1891.

LA EDAD DICHOSA

Revista ilustrada de instruccion y recreo para niños y niñas.
Dirijida por DON CARLOS FRONTEIRA.
Se publican 3 cuadernos mensuales.
PRECIOS DE SUSCRICION EN MANILA, UN AÑO, \$ 5.50
en Provincias, un año, \$ 6. » pago anticipado.
Se suscribe en LA FLOR DE CATALUÑA.—Escolta 27.
(Se facilitan números de muestra.)

EL ARNÉS.

FÁBRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES.
Teléfono núm. 174.
NO HAY COM-ETENCIA POSIBLE.
Contando con las mejores máquinas conocidas de Europa para la construccion de guarniciones y dispuesto á complacer á mis numerosos parroquianos y al público en general, tengo el gusto de ofrecer guarniciones de Europa los mismos precios que las del país y con garantía de un año.

Guarniciones limoneras Europa á pts. 16, 18 y 20.
Id. » 30, 35 y 40.
Monturas completas de Europa desde \$ 10.
Exposicion permanente en artículos para viaje, faroles, látigos, neoseres, gorras para coche, etc. etc.
Elegancia como nunca, confesion esmeradísima precios sin competencia.
Invitamos todas las personas que tengan que comprar artículos de este ramo que despues de haber visto las de todas partes vean los de esta casa.

V. JIMENO.
10 Carriero 10.

GRAN LIQUIDACION DE

La Barcelonesa.

Con motivo de regresar á la Península los dueños del Bazar LA BACELONESA se vá ha proceder á la liquidacion de todos los efectos existentes en dicho Bazar, desde el dia 7 del actual en adelante, con una rebaja de un 50 por ciento de su valor; lo que participamos al público de Manila para que pueda aprovechar esta oportunidad de verdadera baratura nunca vista.

Todas las ventas al contado

Gelambi, Hermanos y Llorens.